

**ACTA N.º 4.- CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN  
PROCEDIMIENTO ABIERTO-VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.  
CONTRATO DE SERVICIOS**

**PRESIDENCIA:** Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

**VOCALÍAS:** M<sup>a</sup> Dolores Sainz de Baranda Piñero, Jefa del Área Jurídica  
Carmen Santisteban Ramírez, Técnica del Departamento Financiero  
María Espín Fernández, Técnica Asesora del Área de Asuntos Jurídicos  
Jesús Santa María Espinós, Jefe del Departamento de Edificación e Integración Urbana

**SECRETARÍA:** Rosario Ramírez López, Administrativa del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 16 de octubre de 2025, a las 11:00 horas en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la calle Pablo Picasso núm. 6 se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación solicitada al licitador propuesto para la adjudicación de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, con motivo del procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato denominado: “Mejora del sistema de cerramiento del varadero del Puerto Deportivo de Mazagón”. Expediente CONTR 2025 472532


Ha sido requerida a la empresa Dosfuentes, S.L. la documentación previa a la adjudicación, según lo acordado en la sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2025.

Se examina la documentación presentada por la misma con fecha 9 de octubre y se comprueba que presenta las siguientes deficiencias:

- Tanto los documentos de la oferta como las declaraciones requeridas para la adjudicación, tales como las incluidas en los anexos VI, VIII, X y XV del pliego, se encuentran firmados en calidad de administrador solidario David L.P. , persona distinta a quien figura inscrita en el Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía como administrador único. Tampoco se ha incluido la acreditación del nombramiento del firmante y de forma indebida se ha declarado la vigencia de los datos inscritos en el referido Registro.

Por tanto, debe acreditarse la representación de David L.P. mediante DNI y escritura de nombramiento y presentar una nueva declaración indicando la variación correspondiente de los datos del órgano de administración que constan inscritos. Asimismo debe presentarse bastanteo de las facultades del mismo, emitido por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local, o comunicar la no disposición de bastanteo para que sea emitido por el área jurídica de esta Agencia.

- Existe error en la declaración del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos a la Jefatura de obra asignada con carácter permanente a la ejecución del contrato, según el modelo del anexo XV del pliego, al cumplimentarse los datos del presente contrato en vez del contrato ejecutado como experiencia en los términos del apartado 4.F del anexo 1 del Pliego.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS ROSARIO RAMIREZ LOPEZ	21/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDGHN8NRYBN9ZWCQDPDKL7ECWK	PÁG. 1/2	



- Se ha omitido la declaración de no haberse dado de baja en el Impuesto de Actividades Económicas con posterioridad a la presentación de oferta.

- Por último respecto al aval incluido en la documentación, no consta su presentación en la sede electrónica de la Caja de Depósitos de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía

Por tanto, debe requerirse la subsanación de las mismas en un plazo de tres días hábiles.


No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras.

Fdo.: Rosario Ramírez López

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS ROSARIO RAMIREZ LOPEZ	21/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDGHN8NRYBN9ZWCQDPDKL7ECWK	PÁG. 2/2	